

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3126-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y
COMUNITARIO LIBRO *OLVIDAR ES
IMPOSIBLE. SANTIAGO, MI HERMANO*

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

El 1 de agosto de 2017, Santiago Maldonado fue desaparecido en el marco de un operativo represivo llevado adelante por la Gendarmería Nacional en la provincia de Chubut. Su cuerpo fue hallado sin vida 78 días después, el 17 de octubre, en el río Chubut. A casi ocho años de este hecho (cuyas responsabilidades estatales aún no han sido debidamente esclarecidas) su hermano, Sergio Maldonado, presenta el libro *Olvidar es imposible. Santiago, mi hermano*, publicado por Marea Editorial.

La obra ofrece un testimonio íntimo y valiente que recorre no solo los dramáticos días de la desaparición y posterior hallazgo de Santiago, sino también el entramado de desinformación, violencia institucional, operaciones mediáticas y deshumanización judicial que envolvieron al caso. Desde una narrativa en primera persona, Sergio expone cómo, en lugar de buscar caminos de diálogo frente a las legítimas reivindicaciones territoriales de las comunidades mapuches, el Estado argentino (bajo la dirección de la entonces ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, y su jefe de gabinete Pablo Noceti) optó por la represión como forma de resolución de los conflictos sociales en la Patagonia.

A la violencia física ejercida por las fuerzas de seguridad se sumó una violencia narrativa sistemática, sostenida desde el aparato estatal y reproducida por los grandes

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

medios de comunicación. A través de operaciones, noticias falsas y discursos conspirativos, se intentó instalar un relato que ocultara o tergiversara los hechos, obstaculizando el acceso a la verdad y garantizando la impunidad.

En este contexto, el libro no solo reconstruye una cronología precisa de los 78 días que marcaron para siempre la vida de Sergio, sino que también ofrece una contranarrativa que rescata las múltiples expresiones de solidaridad y acompañamiento que surgieron en esos días oscuros. Personas anónimas, organizaciones, militantes y defensores de derechos humanos tendieron puentes de apoyo que permitieron convertir el dolor en lucha y la incertidumbre en acción colectiva por memoria, verdad y justicia.

Tal como lo expresa Pedro Saborido en el prólogo: “Santiago le dejó otra vida a Sergio y dos mundos. Uno donde está la crueldad, y lo peor y más bajo de los seres humanos. Y también el otro, donde aparece lo mejor, lo excelso, lo más puro y maravilloso de las personas que lo ayudan a seguir creyendo”.

En el marco de la publicación de este libro, Sergio Maldonado emprenderá una serie de visitas por distintos puntos del país (incluyendo nuestra provincia) con el propósito de seguir sembrando memoria, manteniendo viva la exigencia de justicia, y compartiendo una historia que interpela al conjunto de la sociedad argentina sobre el rol del Estado, la violencia institucional y el compromiso con los derechos humanos.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que la memoria es una herramienta imprescindible para la construcción democrática, resulta de gran relevancia declarar de interés la publicación y difusión de esta obra que contribuye a mantener viva la verdad sobre Santiago Maldonado.

AUTORA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une).

COLABORADORA: Eliana Romano.

El proyecto original N.º 378/25 fue aprobado en la sesión del día 14 de agosto de 2025, según consta en el Acta N.º 1207/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal y comunitario el libro *Olvidar es imposible. Santiago, mi hermano*, de autoría de Sergio Maldonado y publicado por Marea Editorial, en el marco de su presentación en la ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.